Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 852

Casablanca, 14 MAR. 2012

VISTO : **1.-** La necesidad de licitar la **"ADQUISICION DE UN DESFIBRILADOR AUTOMATICO PARA POSTA DE SALUD RURAL DE QUINTAY POR PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".**

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE SALUD CASABLANCA

2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO : **I.-** Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

II.- Llamase a licitación pública por la **"ADQUISICION DE UN DESFIBRILADOR AUTOMATICO PARA POSTA DE SALUD RURAL DE QUINTAY POR PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".**

III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA SECRETARIO

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control
SMC